

|  |

**LA PERTINENCIA DE LA TEORÍA DE LAS
ACTIVIDADES COTIDIANAS A TRAVÉS DEL TIEMPO
Y EL ESPACIO: UN MODELO MULTIFACTORIAL
EXPLICATIVO DE LAS TENDENCIAS DELICTIVAS
POSTERIORES A LA REUNIFICACIÓN DEL
CONTINENTE EUROPEO**

Prof. Dra. Antonia LINDE
Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Lausanne

Prof. Dr. Marcelo F. AEBI
Universidad de Lausanne y Universitat Autònoma de Barcelona

*A Marcus Felson, en cordial recuerdo
de una tarde en Valentino's*

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. TERMINOLOGÍA. III. LA DIMENSIÓN MACROSOCIAL DE LA TEORÍA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS. IV. EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EUROPA OCCIDENTAL EN LAS DÉCADAS DE 1990 Y 2000. V. ¿PUEDEN LAS TEORÍAS TRADICIONALES DE LA DELINCUENCIA EXPLICAR TENDENCIAS DISPARES EN LA EVOLUCIÓN DE DIFERENTES DELITOS? VI. UN MODELO MULTIFACTORIAL EXPLICATIVO DE LAS TENDENCIAS DE LA DELINCUENCIA EN EUROPA OCCIDENTAL. 1. El acceso de los jóvenes a Internet. 2. El aumento de la proporción de jóvenes extranjeros en la población general. 2.1. Las bandas. 3. El consumo de alcohol entre los jóvenes. 4. El caso de la delincuencia contra la propiedad. 4.1. El aumento de la delincuencia a principios de los 90: el ejemplo del robo de coches en Bulgaria. 4.2. La disminución de la delincuencia contra la propiedad desde mediados de los 90. 4.2.1. El aumento de las medidas de seguridad. 4.2.2. El desarrollo de la seguridad privada. 4.2.3. La mejora del nivel socioeconómico en Europa Central y Oriental. VII. CONCLUSIÓN. VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

RESUMEN: Este artículo presenta un modelo explicativo de la evolución de la delincuencia en Europa Occidental en las décadas de 1990 y 2000 basado en la teoría de las actividades cotidianas de Lawrence E. Cohen y Marcus Felson (1979). Según muestran las estadísticas policiales, judicia-

les y penitenciarias, y los datos sobre victimización, a inicios de la década de 1990 esta región de Europa experimentó un aumento generalizado de todos los delitos y una disminución de los delitos contra la propiedad y los homicidios, mientras que el resto de delitos violentos y las infracciones en materia de estupefacientes continuaron su tendencia al alza. Para dar explicación a dichas tendencias se propone un modelo explicativo multifactorial, según el cual la disminución de los delitos contra la propiedad se explicaría por el incremento de la seguridad privada y de las medidas de prevención de robos introducidas en viviendas y comercios, mientras que el aumento de la violencia no letal guardaría relación con los cambios en el estilo de vida de los jóvenes.

PALABRAS CLAVE: Tendencias de la delincuencia; Teoría de las Actividades Cotidianas; Europa; medidas de seguridad; inmigración; alcohol; drogas; bandas; Internet.

I. INTRODUCCIÓN

El objeto de este artículo es analizar hasta qué punto la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson (1979) puede explicar la evolución de la delincuencia en Europa Occidental durante las décadas de 1990 y 2000. La exposición comienza con algunas aclaraciones terminológicas y un breve análisis de la dimensión macrosocial de esta teoría. Se resumen luego los resultados de investigaciones recientes sobre las tendencias de la delincuencia en el conjunto de esa región europea, y se intenta explicar esas tendencias a través de las principales teorías criminológicas. Seguidamente proponemos un modelo multifactorial explicativo basado en la teoría de las actividades cotidianas. Los diferentes factores de ese modelo son posteriormente explicitados e ilustrados con datos empíricos. En la conclusión se resumen las principales ideas expuestas y se analizan las limitaciones del modelo propuesto.

II. TERMINOLOGÍA

Las traducciones al castellano de los conceptos claves de la teoría de las actividades cotidianas suelen diferir entre ellas. Por las razones que expondremos a continuación, en este artículo proponemos traducir la clásica frase «*Most criminal acts require convergence in space and time of*

likely offenders, suitable targets and the absence of capable guardians against crime» (Cohen y Felson, 1979, p. 588) como «la mayoría de los delitos requieren la convergencia en el tiempo y en el espacio de delincuentes potenciales, objetos apropiados/víctimas propicias, y la ausencia de guardianes idóneos».

Likely offenders ha sido traducido como «delincuentes motivados» por Garrido, Stangeland y Redondo (2006, p. 428) y como «infractor motivado» por Cid y Larrauri (2001, p. 47). Esta traducción presenta el inconveniente de agregar una *motivación* al autor, que se encuentra ausente en la frase original. Al mismo tiempo, el artículo de Cohen y Felson (1979) menciona también literalmente tanto el concepto de delincuentes motivados (*motivated offenders*) como el de delincuentes potenciales (*potential offenders*). Sin embargo, en versiones posteriores de la teoría, Felson (2002) ha insistido en la irrelevancia de la motivación del delincuente, lo que probablemente explica que Serrano Maíllo prefiera hablar de la «presencia de un ofensor» (2009, p. 311). En cambio, al insistir en la motivación del delincuente, se infundiría más consistencia a las críticas avanzadas por Akers y Sellers (2009), que consideran que el concepto de *likely offender* no ha sido bien definido. Felson (2002), inspirándose en Gottfredson y Hirschi (1990), afirma que cualquiera puede ser un delincuente, pero el mejor candidato es un varón joven, provocador, propicio a sufrir accidentes, que tiene problemas en la escuela, pierde sus trabajos y acaba con frecuencia en las urgencias de los hospitales. Podríamos decir entonces que para Felson toda persona es un delincuente potencial, pero algunas presentan una mayor probabilidad de cometer delitos. Por estos motivos, consideramos que la mejor traducción es la de *delincuente potencial*, en la medida en que una de las acepciones del Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (DRAE) define el adjetivo *potencial* como «que puede suceder o existir, en contraposición de lo que existe». Con independencia de su motivación, un delincuente potencial puede (o no) cometer un delito, en la medida en que se encuentre (o no) con un objeto apropiado o una víctima propicia en ausencia de un guardián idóneo.

Suitable targets ha sido traducido como «objetos/víctimas apropiadas» por Garrido *et al.* (2006, p. 428), como «objetivo adecuado» por Cid y Larrauri (2001, p. 47) y como «objetivo apropiado» por Serrano Maíllo (2009, p. 311). Ciertamente es que *targets* podría traducirse literalmente como *blancos* o *dianas*, pero en castellano estas palabras están usualmente asociadas al ámbito de las armas. La ambigüedad del término inglés permite adaptarlo tanto a objetos como a personas, mientras que en castellano resulta casi indispensable distinguir ambos casos. En este con-

texto la traducción más apropiada parece ser la de *víctima propicia* para las personas, mientras que para los objetos es necesario cambiar el calificativo y podría recurrirse a *objeto apropiado*. Descartamos la traducción de *objeto atractivo*¹ porque esta agrega una característica al objeto que no fue prevista por Felson y se aparenta más a las características señaladas por Clarke (Felson y Clarke, 1998, p. 5) para identificar a los productos que tientan más fácilmente a los delincuentes potenciales (valor, inercia, visibilidad, y accesibilidad).

Finalmente, *capable guardians* ha sido traducido como «ausencia de vigilancia» por Cid y Larrauri (2001, p. 47) y como «eficaces protectores» por Garrido *et al.* (2006, p. 428). Sin embargo, la traducción literal de *guardián* no parece generar inconvenientes mayores y la noción de *eficacia*, definida por el DRAE como «la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera», no se encuentra en la versión original. Al mismo tiempo, *capable* corresponde al concepto de *idóneo*, definido por el DRAE como «adecuado y apropiado para algo». Por esto motivos proponemos utilizar la traducción *guardianes idóneos*, que es próxima a la propuesta por Serrano Maíllo, quien habla de «guardianes capaces de prevenir infracciones» (2009, p. 311).

Por otro lado, hemos preferido una traducción no literal del título mismo de la teoría, evitando utilizar el término *rutinarias*, que reemplazamos por *cotidianas*, como ya lo hicieran Garrido *et al.* (2013, p. 489) y Miró (2012, p. 163). El DRAE define lo *rutinario* como aquello «que se hace o practica por rutina», y a *rutina* la considera como una «costumbre inveterada, hábito adquirido de hacer las cosas por mera práctica y sin razonarlas». Este concepto parece bastante alejado del propósito dado por Cohen y Felson (1979) a la expresión, principalmente cuando se observa que en el texto original de su artículo mencionan las *actividades diarias* (*daily activities*). Precisamente, el DRAE define *cotidiano* como «diario».

Mencionemos, para concluir esta sección, que la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson (1979) fue concebida para explicar la evolución de los delitos *predatorios*. Cohen y Felson adoptan la definición de Glaser (1971) —que considera que se trata de actos ilegales en los cuales, intencionalmente, una persona agrede a otra, o se apropia o daña de manera definitiva un objeto de propiedad ajena— pero restrin-

¹ Serrano Maíllo (2009, p. 311) introduce la definición haciendo referencia a «una persona u objeto que representen un *objetivo apropiado*, o sea una posible víctima o una cosa o un bien propicio».

giéndola a aquellos delitos que implican contacto físico directo entre, al menos, un delincuente y, al menos, un objeto o persona.

III. LA DIMENSIÓN MACROSOCIAL DE LA TEORÍA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS

Si bien la frase «la mayoría de los delitos requieren la convergencia en el tiempo y en el espacio de delincuentes potenciales, objetos apropiados/víctimas propias, y la ausencia de guardianes idóneos» (Cohen y Felson, 1979) podría sugerir un nivel de explicación microsocia, en el sentido de que cada delito es el resultado de dicha combinación, sus autores señalan que la teoría puede ser contrastada tanto a nivel microsocia como macrosocia. Ciertamente, a escala microsocia, puede intentar explicarse cada delito como el resultado de la convergencia en el tiempo y el espacio de los tres factores, de la misma manera que mezclando dos elementos de la tabla periódica se puede obtener un tercero, un ejemplo que Felson cita con frecuencia al hablar de la «química del delito» (Felson, 2002, p. 20). Sin embargo, también es posible, como lo afirman Cohen y Felson (1979), explicar un aumento de la delincuencia a escala macrosocia como el resultado de la multiplicación de ocasiones en que se produce dicha convergencia, y una disminución como el resultado del efecto contrario.

Las series longitudinales constituyen así un contexto ideal para testar la dimensión macrosocia de la teoría de las actividades cotidianas. Comparando, a intervalos periódicos, los niveles de convergencia en el tiempo y el espacio de los tres factores explicativos es posible determinar si ha habido una evolución en dicha convergencia, y si dicha evolución se refleja en las tendencias de la delincuencia. La predicción teórica es que si la convergencia en el tiempo y el espacio de los tres factores aumenta, la delincuencia también debería aumentar. Este es precisamente el resultado que obtienen Cohen y Felson (1979) al presentar su teoría. Utilizando principalmente datos de la oficina estadounidense de censos provenientes de diferentes sondeos, estos autores analizan la evolución de diferentes variables vinculadas a las actividades cotidianas de los ciudadanos. Por ejemplo, entre 1960 y 1971, identifican un aumento del 118% de la presencia de mujeres en las universidades y del 31% en el mercado de trabajo, así como un aumento del 34% de las personas que viven solas, del 144% de aquellas que tienen derecho a tres semanas de vacaciones, y del 184% de los viajes al extranjero, además de un aumento del 25%, entre 1970 y 1975, de las familias monoparentales. Esta evo-

lución implica un cambio en las actividades cotidianas de los ciudadanos estadounidenses, que Cohen y Felson (1979) estudian con detalle para el período que se extiende desde 1947 hasta 1974, y este cambio implica una multiplicación de las ocasiones en que convergen en el tiempo los tres factores constitutivos de la delincuencia. Efectivamente, los cambios en el trabajo, los estudios y el ocio llevaron a que hubiese más hogares vacíos, más objetos atractivos en dichos hogares, y más víctimas propicias fuera de casa.

En este artículo aplicaremos la misma lógica, intentando explicar la evolución de la delincuencia en Europa Occidental, durante un período de casi dos décadas (1988 a 2007), a través de los cambios observados en las actividades cotidianas. Con ese objetivo, nos concentraremos en el comportamiento de los jóvenes —que son el grupo de la población más implicado en la delincuencia violenta, en tanto autores y víctimas— y en la evolución de las medidas de seguridad. El desafío es interesante en la medida en que el test original de la teoría se realizó con datos estadounidenses, que indicaban un aumento constante en todos los tipos de delitos, mientras que, como veremos en el próximo capítulo, las tendencias europeas durante el período estudiado no fueron homogéneas para los diferentes tipos de delitos.

IV. EVOLUCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EUROPA OCCIDENTAL EN LAS DÉCADAS DE 1990 Y 2000

En los últimos años, los autores de este artículo hemos estudiado la evolución de la delincuencia entre 1988 y la segunda parte de la década del 2000 según diferentes indicadores. Estos incluyen las estadísticas policiales entre 1990 y 2007 (Aebi y Linde, 2010), las estadísticas judiciales entre 1990 y 2006 (Aebi y Linde, 2012a), la imagen combinada de ambos indicadores (Aebi y Linde, 2012b), las estadísticas penitenciarias (Aebi, Linde y Delgrande, en prensa) y las encuestas de victimización entre 1988 y 2005 (Aebi y Linde, 2010). Estas series podrán ser actualizadas una vez publicada la nueva edición del *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics*, prevista para finales de 2014. Entretanto, existen ya algunos datos de los países que llevaron a cabo la Encuesta Internacional de Victimización (*International Crime Victim Survey*, ICVS) en 2010, que tomamos en consideración en este artículo.

Los países estudiados en los artículos citados en el párrafo precedente no son sistemáticamente los mismos, ya que los diferentes indicadores no están disponibles para todos los países. En el caso de las estadísticas

policiales, hemos estudiado la evolución de siete delitos para los cuales disponíamos de datos de 14 países². En el caso de las estadísticas judiciales, la cantidad de países es idéntica y los delitos estudiados son seis³. Finalmente, en el caso de las encuestas de victimización hemos estudiado nueve países que han participado al menos en cuatro rondas de la ICVS⁴. El análisis de las encuestas de victimización cubre el período 1988-2005, mientras que el de las estadísticas oficiales comienza en 1990 y se extiende hasta 2006 en el caso de las estadísticas judiciales y hasta 2007 en el caso de las policiales. En nuestros análisis, los países incluidos son tratados como un bloque único, para el que calculamos la media geométrica de los indicadores estudiados. Un análisis país por país confirma la tendencia observada para el conjunto de países, aunque pueden encontrarse excepciones puntuales, por ejemplo en Inglaterra y Gales, donde se ha registrado una evolución diferente.

Nuestras publicaciones se inscriben en el marco de un debate que surgió a partir de la publicación de los resultados de la quinta ronda (2004-5) de la ICVS, cuando algunos autores comenzaron a hablar de un declive de la delincuencia en el conjunto de los países industrializados. La disminución en Estados Unidos del conjunto de la delincuencia *tradicional* —excluida la ciberdelincuencia y la macro-delincuencia financiera— había sido objeto de diversos estudios (ver los artículos compilados por Barbagli, 2000; Blumstein y Wallman, 2000, 2006; Zimring, 2007; y los trabajos de Levitt, por ejemplo, de 2004). Sin embargo, a partir de una observación de van Dijk, van Kesteren y Smit (2007), comenzó a hablarse de una disminución similar en Europa (Tonry, 2010), aunque en este caso los análisis se concentraron básicamente en la evolución de los

² 2 Los países analizados son Alemania, Austria, Dinamarca, Escocia, Finlandia, Francia, Grecia, Inglaterra y Gales, Irlanda, Irlanda del Norte, Italia, Países Bajos, Suecia y Suiza; los delitos incluyen hurto y robo con fuerza en las cosas (theft) —y su subcategoría de robo de vehículo (motor vehicle theft)— robo en vivienda (domestic burglary), robo con violencia o intimidación en las personas (robbery), lesiones (assault), homicidio, y delitos en materia de estupefacientes.

³ La diferencia proviene de que los análisis de las estadísticas judiciales incluyen a Noruega y Portugal, que no habían facilitado datos policiales para toda la serie histórica; pero excluyen a Dinamarca e Irlanda, que no facilitaron los datos judiciales necesarios. En el caso de los delitos, la gran mayoría de países no producen estadísticas judiciales detalladas sobre personas condenadas por robo en vivienda y robo de vehículos, pero sí por violación. Por este motivo los artículos que comparan estadísticas policiales y judiciales incluyen datos sobre las violaciones según ambos indicadores (Aebi y Linde, 2012a, 2012b).

⁴ Bélgica, Escocia, Finlandia, Francia, Inglaterra y Gales, Irlanda del Norte, Países Bajos, Suecia y Suiza.

delitos contra la propiedad (ver, por ejemplo, Rosenfeld y Messner, 2009).

En general, los resultados de nuestros análisis revelan que no hay un declive *generalizado* de la delincuencia en Europa Occidental, sino que la delincuencia *tradicional* contra la propiedad ha disminuido desde mediados de los años 1990. El hecho de que la delincuencia contra la propiedad corresponda a la mayoría de los delitos registrados por la policía lleva a que su evolución afecte los índices generales de la delincuencia, es decir, el total de delitos registrados. Sin embargo, la delincuencia violenta —con la notable excepción de los homicidios— y la delincuencia en materia de estupefacientes no han cesado de aumentar durante las décadas de 1990 y 2000.

En particular, las estadísticas policiales muestran que los delitos contra la propiedad aumentaron a principios de los años 1990, alcanzando sus cotas máximas entre 1992 y 1995, y han descendido desde entonces. Esta evolución es confirmada tanto por las estadísticas judiciales como por las encuestas de victimización. Estas últimas anticiparon en general los cambios en las tendencias. Los homicidios registrados por la policía mantuvieron una tendencia similar, con picos entre 1991 y 1993, seguidos de un descenso curvilíneo pero constante. Por su parte, las estadísticas judiciales indican también un aumento de las personas condenadas por homicidio al inicio de los 90, pero muestran que el pico se produjo entre 1995 y 1996 —lo que resulta lógico si se toma en consideración la duración de los procedimientos judiciales— y que fue seguido de una relativa estabilidad hasta 2006. Las lesiones registradas por la policía aumentaron sistemáticamente desde 1990. Las encuestas de victimización (ICVS) confirman este aumento entre 1988 y 2000 y, aunque parecían indicar una estabilidad o incluso un ligero descenso a mediados de los 2000 (van Dijk *et al.*, 2007), la ICVS de 2010 confirmó la tendencia al alza en seis países; sólo Inglaterra y Gales presentan una disminución de este tipo de delitos (van Dijk, 2012). En realidad, en la encuesta de 2010, «la victimización por lesiones y amenazas es la forma más común de victimización en la mayoría de países, siendo incluso superior a la victimización por hurtos (*personal theft*)» (van Dijk, 2012, p. 26). Finalmente, tanto las violaciones como los delitos en materia de estupefacientes aumentaron según las estadísticas policiales y judiciales.

Señalemos, antes de proponer un modelo explicativo de esta evolución, que con frecuencia se atribuye el aumento de las lesiones registradas por la policía a un aumento de la sensibilidad a la violencia, lo que llevaría a los ciudadanos a denunciar con mayor frecuencia que antes las conductas violentas (ver, por ejemplo, Mucchielli, 2010). La contra-

dicción entre la disminución de los homicidios y el aumento de las lesiones podría ser considerada, desde un punto de vista teórico, como una confirmación de esa tendencia. Sin embargo, analizando en la ICVS las tasas de denuncia de las victimizaciones por lesiones y robos con violencia o intimidación en las personas, se observa que éstas se mantuvieron estables entre 1988 y 2004 (Aebi y Linde, 2010). Esto quiere decir que el porcentaje de estas victimizaciones denunciadas a la policía no aumentó. Aún más, la ICVS de 2010 confirma un aumento de las victimizaciones por lesiones entre 2004 y 2010 (van Dijk, 2012). En este sentido, compartimos la opinión sostenida por un sector de la comunidad científica, en el sentido de que las sociedades de Europa Occidental son actualmente muy sensibles a la violencia —como puede observarse, por ejemplo, en la proliferación de las campañas de sensibilización a todo tipo de agresiones—, pero no hemos encontrado, ni en la literatura ni en nuestras investigaciones, datos empíricos que permitan demostrar que el aumento de las lesiones y las violaciones ha sido provocado únicamente por ese factor.

V. ¿PUEDEN LAS TEORÍAS TRADICIONALES DE LA DELINCUENCIA EXPLICAR TENDENCIAS DISPARES EN LA EVOLUCIÓN DE DIFERENTES DELITOS?

Las tendencias observadas en Europa en los años 1990 y 2000 desafían las explicaciones propuestas por la mayoría de las teorías criminológicas en la medida en que éstas sugieren, de manera explícita o tácita, una causa única de la delincuencia. Este es el caso, por ejemplo, de la teoría de la tensión (Merton, 1938), de la teoría del aprendizaje social (Sutherland, 1947), de la teoría de los vínculos sociales (Hirschi, 1969), de la teoría del autocontrol (Gottfredson y Hirschi, 1990) y de la teoría del etiquetamiento (Becker, 1963).

Por ejemplo, desde un punto de vista meramente especulativo, se sostiene con frecuencia que las sociedades contemporáneas viven en un estado anómico (Dahrendorf, 1988)⁵. Este estado generaría tensión, y esta última podría conducir a la delincuencia. Pero la predicción lógica

⁵ Sin ir más lejos, algunos movimientos sociales, como las revueltas que tuvieron lugar en Londres el verano de 2011 o las movilizaciones del 15 M en España, han sido interpretadas por los medios de comunicación como reacciones anómicas. Estos han insistido en interpretar dichas reacciones como la expresión del estado de anomia que viven, especialmente los jóvenes, en las sociedades contemporáneas (Aguilar, 2011).

en este contexto implicaría un aumento tanto de la delincuencia violenta como de la delincuencia contra la propiedad, y en ningún caso una evolución diametralmente opuesta, como la que se observa en Europa. En una perspectiva similar, tampoco puede justificarse por qué un debilitamiento de los vínculos sociales (Hirschi, 1969) o una disminución del nivel general de autocontrol (Gottfredson y Hirschi, 1990) —por cierto muy difícil de operacionalizar a nivel macrosocial— podrían conducir a un aumento de la delincuencia violenta, pero provocar al mismo tiempo una disminución de los delitos contra la propiedad. Desde la perspectiva del etiquetamiento (Becker, 1963), podría especularse que una mayor sensibilidad a la violencia conlleve un etiquetamiento más marcado de los delincuentes violentos, sin que esto pudiese tener una influencia sobre la delincuencia contra la propiedad. Sin embargo, en este caso faltaría aún encontrar una explicación a la disminución de esta última. Lo mismo cabe decir de la teoría del aprendizaje social. En efecto, es posible imaginar un aumento del aprendizaje de la violencia que no conlleve un aumento del aprendizaje de la delincuencia contra la propiedad, pero aún quedaría por explicar, con la misma teoría, por qué esta última disminuye.

Tampoco las explicaciones propuestas en Estados Unidos para la disminución general de la delincuencia son apropiadas para Europa. Por un lado, algunas de ellas hacen referencia a fenómenos como el aumento y la posterior disminución del consumo de crack, que no se produjeron en Europa (Blumstein y Wallman, 2000); por el otro, todas parten de la premisa de que el conjunto de la delincuencia evoluciona en el mismo sentido. Tampoco el aumento en el uso de la prisión (Levitt, 1996) y en la cantidad de policías (Levitt, 2004), la legalización del aborto (Donohue y Levitt, 2001), o los cambios en la demografía o en las oportunidades económicas (ver el resumen de Blumstein y Wallman, 2000, 2006) pueden explicar la heterogénea evolución de los delitos observada en Europa Occidental.

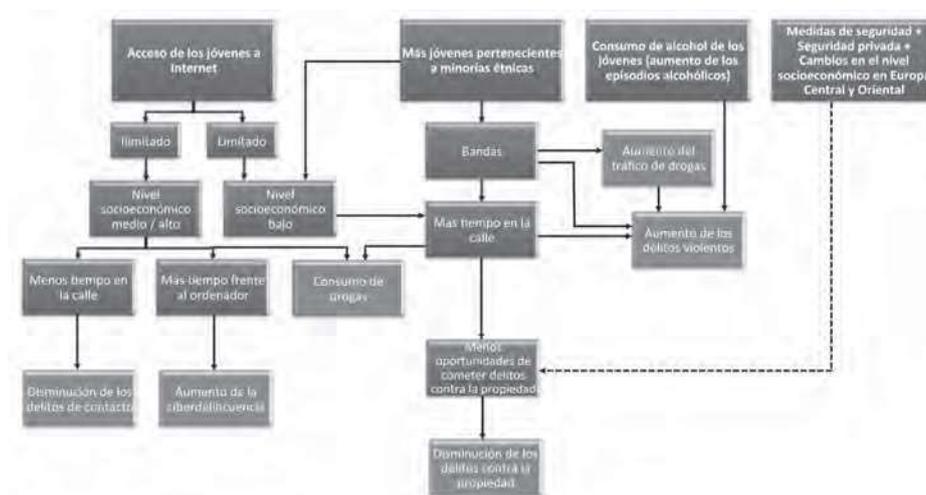
VI. UN MODELO MULTIFACTORIAL EXPLICATIVO DE LAS TENDENCIAS DE LA DELINCUENCIA EN EUROPA OCCIDENTAL

Allí donde la mayoría de las teorías criminológicas —y las explicaciones propuestas para la disminución de la delincuencia en Estados Unidos— se muestran incapaces de explicar la evolución de la delincuencia

en Europa, la teoría de las actividades cotidianas puede proponer una explicación plausible.

La Figura 1 sintetiza el modelo multifactorial que proponemos para explicar la evolución de la delincuencia desde mediados de los años 1990⁶. En cuanto respecta a la delincuencia contra la propiedad, el análisis se centra en el período en que ésta comienza a descender a causa de la evolución socioeconómica de la región de Europa Central y Oriental, del incremento de las medidas de seguridad en las viviendas y comercios, y del aumento de la seguridad privada en general. Este grupo de factores es combinado con otros tres grandes factores explicativos, vinculados al estilo de vida de los jóvenes, que explicarían el aumento de la delincuencia violenta no letal. Se trata del desarrollo de Internet, del incremento del consumo de alcohol —y en particular los episodios alcohólicos, conocidos en inglés como *binge drinking*— y del aumento de la proporción de jóvenes inmigrantes en la población. En los próximos apartados presentaremos con detalle los diversos factores incluidos en la Figura 1 y su influencia sobre la evolución de los diferentes tipos de delincuencia.

Figura 1. Modelo multifactorial explicativo de las tendencias delictivas en Europa entre mediados de los años 1990 y finales de la década del 2000



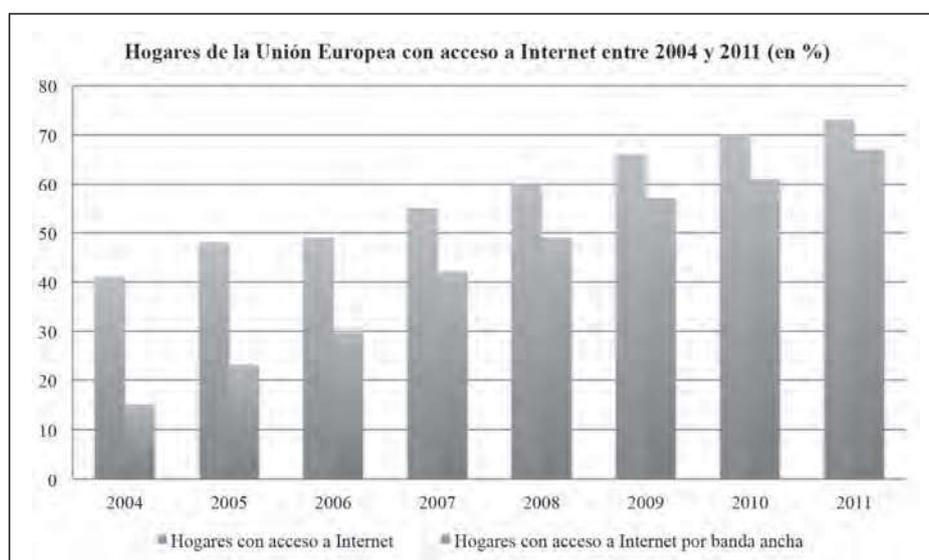
⁶ El cuadro 1, que presentamos en este artículo, es una versión actualizada del que publicamos en inglés en 2010 (Aebi y Linde, 2010).

1. El acceso de los jóvenes a Internet

Durante el siglo XX, la investigación empírica coincidía en señalar que el tiempo pasado por los jóvenes en actividades desestructuradas y no supervisadas con sus pares, incrementaba el riesgo de encontrarse en situaciones propicias a la delincuencia (Agnew, 2009). Con frecuencia, el concepto de actividades desestructuradas y no supervisadas se operacionalizaba tomando en consideración el tiempo pasado fuera de casa. Sin embargo, el desarrollo de Internet a partir de los años 1990 ha modificado esta situación puesto que un joven puede estar en su casa pero conectado a un mundo virtual en el que las actividades suelen ser no supervisadas y potencialmente desestructuradas.

El aumento en la utilización de Internet ha sido impresionante. Según el World Bank (2010), entre 1990 y 2007, la cantidad de usuarios de Internet a escala mundial pasó de 1 a 55 por 1.000 habitantes. En Europa, el porcentaje de hogares con acceso a Internet es particularmente elevado y no cesa de aumentar. Así, según datos de Eurostat (2012), entre 2004 y 2011, dicho porcentaje pasó de 41 a 73%. Como muestra el Gráfico 1, extraído de los informes publicados por Eurostat (2012), aún más importante es el aumento de los hogares que disponen de acceso

Gráfico 1. Porcentaje de hogares de la Unión Europea con acceso a Internet entre 2004 y 2011

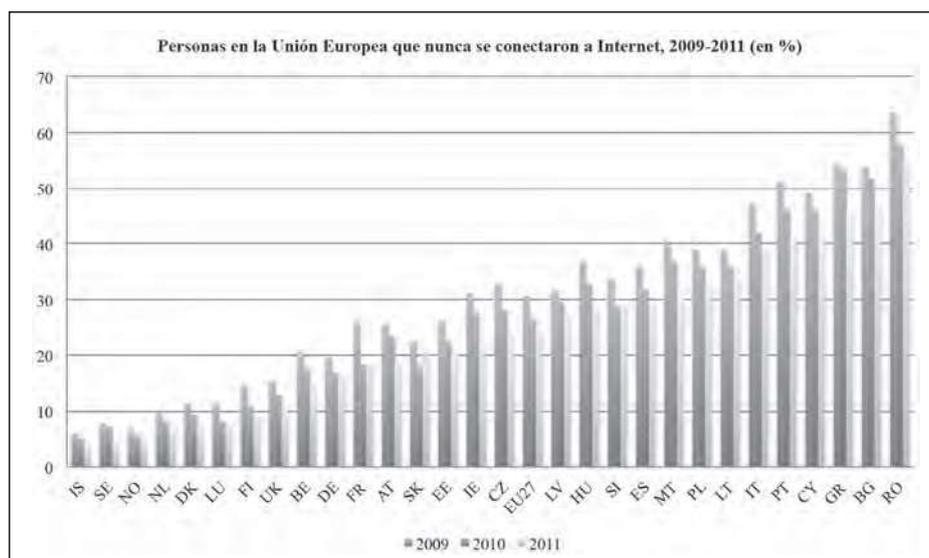


Fuente: Eurostat (2012).

por banda ancha, que durante el mismo período pasó de 15% a 67%, de suerte que en 2011 la casi totalidad de los hogares con acceso a Internet disponían de banda ancha.

Sin embargo, el acceso a Internet no está distribuido de manera homogénea en la población. A escala macrosocial pueden encontrarse notables diferencias entre países, como lo demuestra el Gráfico 2. Este gráfico indica el porcentaje de personas que jamás se conectaron a Internet. Por regla general, dicho porcentaje disminuye constantemente en todos los países, pero mientras en 2011 era inferior al 10% en los países nórdicos, seguía aún siendo superior al 40% en Bulgaria, Rumania, Grecia, Chipre y Portugal. Puede observarse que los países en los que la mayoría de la población ha tenido acceso a Internet coinciden en general con aquéllos que presentan las economías más sólidas.

Gráfico 2. Porcentaje de personas en la Unión Europea que nunca se conectaron a Internet, 2009-2011

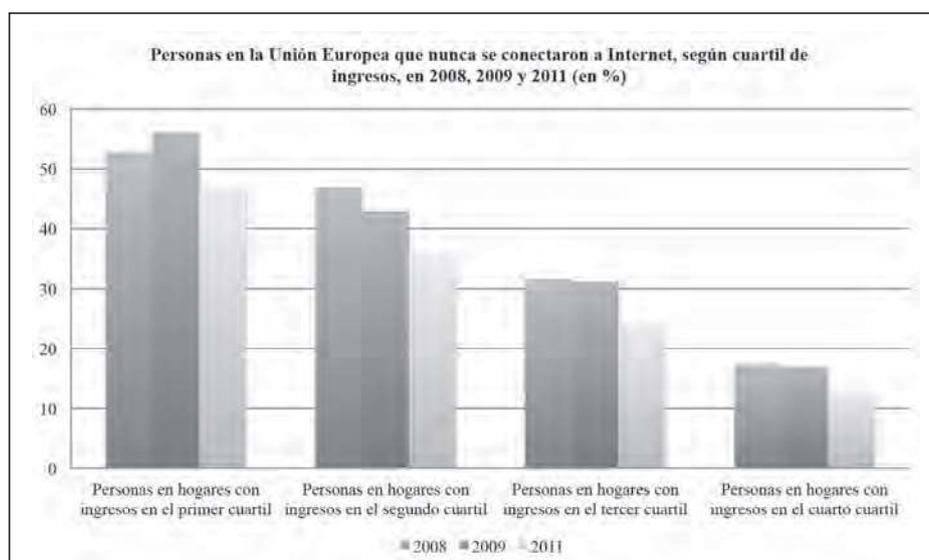


Fuente: Eurostat (2012).

Al mismo tiempo, a escala microsocia, el acceso de un joven a Internet está condicionado por el estatus socioeconómico de su familia de origen, de suerte que aquellos cuyo estatus socioeconómico es bajo tienen menos posibilidades de acceder a la red. Así, el Gráfico 3 muestra que en 2011 el 47% de las personas que viven en los hogares que se encuentran en el cuartil que tiene los ingresos más bajos nunca había utili-

zado Internet, y que este porcentaje disminuye al 36% en el segundo cuartil, al 24% en el tercer cuartil, y al 13% en el cuarto cuartil, que corresponde al de los hogares con los ingresos más elevados.

Gráfico 3. Porcentaje de personas en la Unión Europea que nunca se conectaron a Internet, según cuartil de ingresos, en 2008, 2009 y 2011

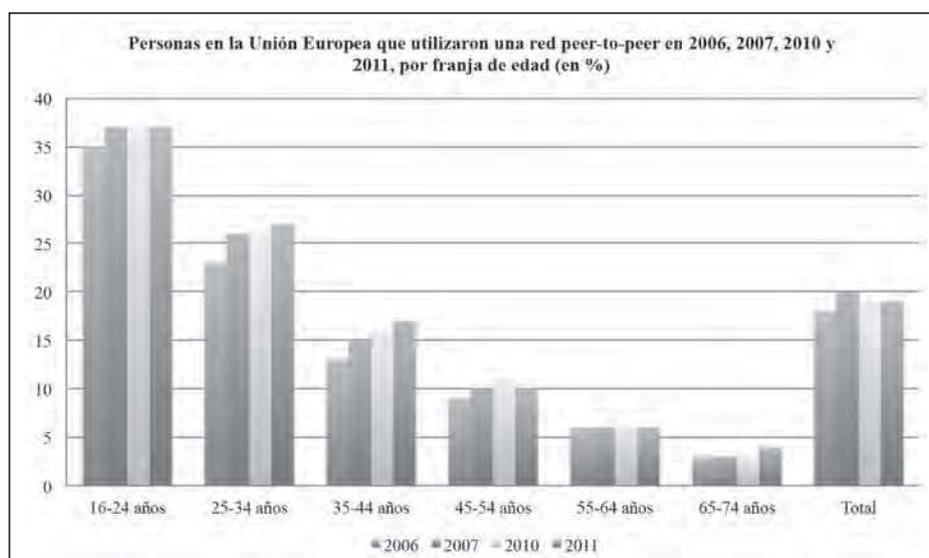


Fuente: Eurostat (2012).

La consecuencia de este acceso diferencial a Internet es que los jóvenes con un estatus socioeconómico medio y elevado pasan más tiempo frente a sus ordenadores y menos tiempo en la calle, mientras que la situación es la inversa para los jóvenes con un estatus socioeconómico bajo. Con respecto a los primeros, la consecuencia es que disponen de menos oportunidades de cometer delitos que impliquen un contacto directo con la víctima —como los delitos violentos y contra la propiedad tradicionales—, aunque están más expuestos al riesgo de implicarse en la ciberdelincuencia. El Gráfico 4 muestra el porcentaje de personas, por franja de edad, que han utilizado una red *peer-to-peer* (P2P, a veces traducido como red de o entre pares, red entre iguales o red punto a punto) para compartir música, películas, y materiales similares. Puede observarse que en la franja de edad que va de los 16 a los 24 años dicho porcentaje es el más elevado (37%) y se mantuvo estable entre 2006 y 2011, mientras que este porcentaje va en aumento en las clases de 25 a 34 años (aumento del 23 al 27%) y de 35 a 44 años (del 13% al 17%). Los

delitos recogidos en este gráfico no deben hacernos olvidar que existen también otros delitos contra la propiedad, así como ciertos tipos de delitos violentos —amenazas y ciberacoso, por ejemplo— que se realizan a través de la red. Al mismo tiempo, las investigaciones europeas basadas en encuestas de delincuencia autorrevelada (ISRD-1 y ISRD-2; *International Self-Report Delinquency*) corroboran que el consumo de drogas es más elevado entre los jóvenes con estatus socioeconómico medio y alto que entre aquéllos que tienen un estatus socioeconómico bajo. Este dato, combinado con el aumento en el consumo de drogas blandas registrado por la encuesta ESPAD (*European School Survey Project on Alcohol and Other Drugs*; Hibell *et al.*, 2009), explicaría también el aumento en el consumo de drogas registrado por los indicadores oficiales de la delincuencia.

Gráfico 4. Porcentaje de personas en la Unión Europea que utilizaron una red *peer-to-peer* en 2006, 2007, 2010 y 2011, por franja de edad



Fuente: Eurostat (2012).

La nueva distribución del tiempo libre y del ocio que ha generado Internet, combinada con el acceso diferencial a la red, lleva a que, entre los jóvenes que pasan más tiempo en la calle, y en lugares públicos y semiprivados como los centros comerciales⁷, exista una sobrerrepresentación.

⁷ Shearing y Stenning (1983), que denominaban a estos espacios *Mass Private Property*, y Robert (2003) han insistido en la importancia de estos centros de ocio sobre la evo-

tación de aquellos jóvenes que tienen un estatus socioeconómico bajo. El hecho de pasar más tiempo en la calle aumenta las posibilidades de participar en actividades desestructuradas y no supervisadas y —como ya hemos mencionado con las referencias respectivas— la literatura científica coincide en asociar estas actividades con un aumento de la delincuencia. Esto explicaría entonces el incremento de la delincuencia violenta y del consumo de drogas, mientras que las medidas de prevención situacional —que trataremos en el apartado 4.2.1 y 4.2.2— parecen haber sido eficaces para evitar la delincuencia contra la propiedad. Cabe señalar en este contexto que, entre los jóvenes que tienen un estatus socioeconómico bajo, aquellos que pertenecen a minorías étnicas están también sobrerrepresentados ya que dichas minorías presentan sistemáticamente un estatus socioeconómico más bajo que el de la población autóctona (Eurostat, 2011).

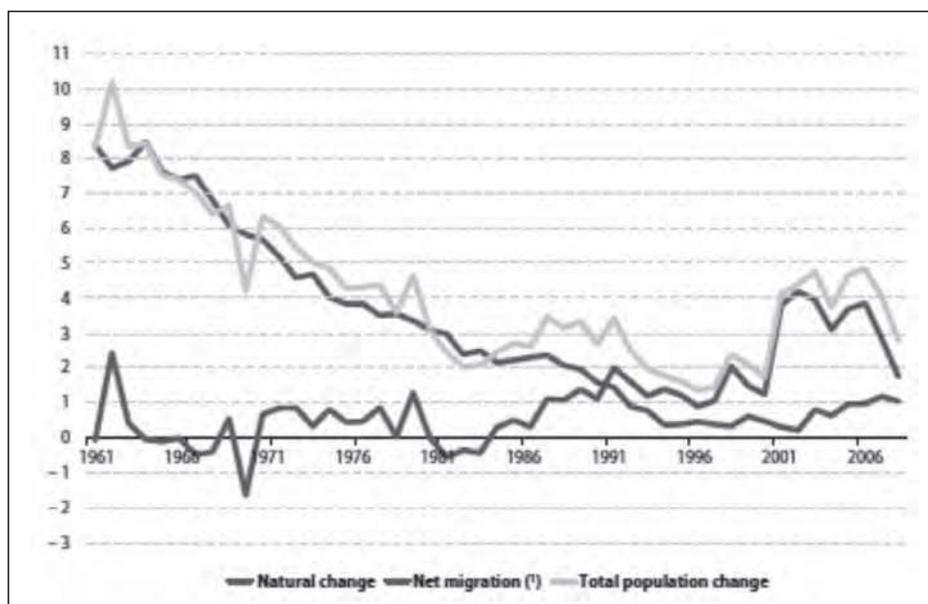
2. El aumento de la proporción de jóvenes extranjeros en la población general

El relajamiento de las fronteras internas europeas a partir de 2001 —en particular, la supresión de la exigencia de visado para los nacionales de ciertos países europeos— seguido de la entrada en la Unión de varios países de Europa Central y Oriental, así como la extensión del espacio Schengen, condujeron a un importante aumento de la inmigración. Éste puede observarse en el Gráfico 5, en el que se muestra el movimiento general de la población, que pasa de aproximadamente un incremento anual de 2 personas extranjeras por 1.000 habitantes en 2001 a aproximadamente 5 en 2003 y 2006. Buena parte de los movimientos generales de población que muestra el gráfico 5 reflejan los flujos de población, procedentes tanto de países de la Europa Oriental como de países no europeos, que se dirigieron a los países de Europa Occidental. En este sentido, un Informe de la Organización Internacional de Migraciones (2008, p. 514) señala que: «Junto con el aumento del número de miembros de la UE, que pasó de 12 a 25 entre 1990 y 2004, aumentó también el número de migrantes en los territorios combinados de los Estados miembros de la UE y otros países de Europa Occidental y Central, que pasó de 14,5 a 44,1 millones. La migración a esa subregión ha registrado una tasa media de crecimiento quinquenal del 14,5 por ciento

lución de la sociedad y de la delincuencia. Se trata de lugares privados, pero que permiten reuniones colectivas de personas.

desde 1990. En 2005, los nacidos en el extranjero que vivían en Europa Occidental y Central representaban el 7,6 por ciento de su población total, y el 23,2 por ciento del total de migrantes internacionales en todo el mundo».

Gráfico 5. Cambios de la población de la Unión Europea, según diferentes indicadores, 1961-2009, expresado en número de personas extranjeras por 1.000 habitantes

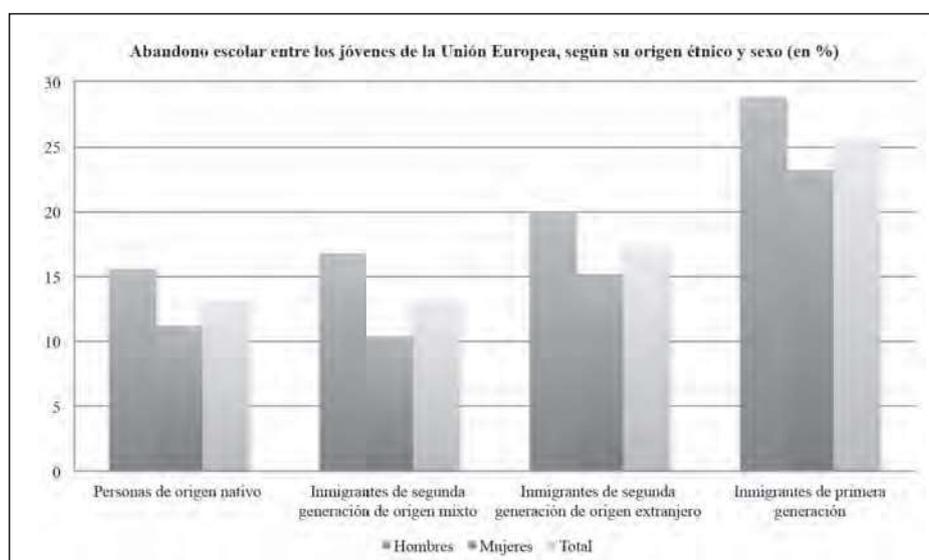


Fuente: Eurostat (2011).

Tanto para esta población inmigrante como para aquella que había llegado en las décadas anteriores, la integración en el país de acogida no siempre ha resultado fácil. Diversos estudios muestran que los jóvenes inmigrantes son víctimas de discriminación laboral, al punto que, incluso aquellos que han crecido en el país de acogida, son postergados por los empleadores cuando compiten con jóvenes autóctonos que han recibido exactamente la misma formación (Fibbi, Lerch y Wanner, 2006). También el abandono escolar es mayor entre los inmigrantes de primera y segunda generación que entre los autóctonos, como lo ilustra el Gráfico 6. Puede observarse que las tasas de abandono más bajas se encuentran entre las personas de origen nativo (14%), seguidas de los inmigrantes de segunda generación de origen mixto (14%), los de segunda generación de origen extranjero (17%), y los extranjeros de primera ge-

neración (26%). Al mismo tiempo, en todos los casos las tasas de abandono de los varones son más elevadas que las de las mujeres (Eurostat, 2011).

Gráfico 6. Tasas de abandono escolar entre los jóvenes, según su origen étnico y sexo



Fuente: Eurostat (Ramb, 2008).

El fracaso escolar y las dificultades para encontrar un empleo llevan a muchos de estos jóvenes a pasar más tiempo en actividades desestructuradas y no organizadas, exponiéndose así con más frecuencia que los autóctonos al riesgo de asociarse con jóvenes delincuentes e implicarse en actividades delictivas. No es casual entonces que, tal y como lo veremos en el próximo apartado, la investigación haya demostrado que los jóvenes inmigrantes —especialmente aquellos de segunda generación— estén sobrerrepresentados en las bandas callejeras europeas.

2.1. Las bandas

Sintetizando una serie de investigaciones sobre el fenómeno de las bandas callejeras en Europa, Weerman y Decker (2005) llegan a la conclusión de que estas están compuestas mayoritariamente por inmigrantes y minorías étnicas. En la misma perspectiva se inscriben los artículos

compilados por van Gemert, Peterson y Lien (2008). Igual de contundente a este respecto es el resumen de las investigaciones realizadas por investigadores miembros de la red Eurogang en 12 países europeos presentado por Klein, Weerman y Thornberry (2006). Estos autores indican que las bandas callejeras implicadas en la delincuencia surgieron en Europa en la década de los 90 y están compuestas principalmente por minorías étnicas, tanto nacionales como extranjeras. Comparados al resto de los jóvenes, los miembros de esas bandas cometen más delitos violentos —siendo las peleas el más frecuente de ellos— y usan armas con mayor frecuencia. La diferencia entre ambos grupos es más marcada para los delitos violentos más graves. Esta característica de las bandas europeas explicaría así el aumento de la delincuencia violenta registrado por diversos indicadores de la delincuencia. Sin embargo los niveles de violencia de las bandas en Europa son inferiores a los de los observados en Estados Unidos. Esto podría explicarse por el carácter reciente del fenómeno de las bandas en el viejo continente, el hecho de que no estén necesariamente vinculadas a un territorio específico y la escasez de armas de fuego (Klein, *et al.*, 2006). El fenómeno de las bandas recibió especial atención en el Reino Unido debido a una serie de asesinatos de adolescentes, especialmente en 2007 y 2008. Cabe señalar, sin embargo, que no todos esos asesinatos podían achacarse a la acción de bandas (Wood, 2010); además, algunos autores se opusieron a la manera en que se utilizaba el concepto de banda y han preferido considerar que «esas muertes exponen la brutal realidad de los violentos mundos callejeros en los cuales están inmersos algunos de los jóvenes del Reino Unido» (Hallsworth y Young, 2008, p. 175-6). Finalmente, analizando 19 países europeos que participaron en la segunda Encuesta Internacional de Delincuencia Autorrevelada (ISR-2) realizada a mediados de los 2000, y aplicando la definición de banda propuesta por la red Eurogang (Weerman *et al.*, 2009), Haymoz, Maxson y Killias (2013) estiman que una media de 11,8% de los jóvenes que se encontraban cursando el séptimo, octavo y noveno año escolar formaban parte de una banda. Asimismo, la implicación de las bandas en el tráfico de drogas ha sido corroborada por diversas investigaciones (Taylor, 1990; Sanchez-Jankowski, 1991). En este sentido, el estudio realizado por Howell y Gleason (1999) mostraba que un 30% aproximado de jóvenes de entre 15 y 17 años, pertenecientes a una banda, estaba implicado en actividades de venta de drogas. Igualmente, Klein *et al.* (2006) señalan que una de las características de las formas de bandas predominantes en Europa es que sus miembros se ven frecuentemente involucrados en delitos de robo, lesiones y distribución de drogas.

3. El consumo de alcohol entre los jóvenes

Los estudios científicos han establecido que existe una fuerte correlación entre el consumo de alcohol y los comportamientos violentos. Esta relación es de carácter causal puesto que el consumo precede a los acontecimientos violentos. Además, la gravedad de estos últimos aumenta proporcionalmente a la cantidad consumida (WHO, 2004). El Proyecto Europeo de Encuestas Escolares sobre Alcohol y Otras Drogas (*European School Survey Project on Alcohol and Other Drugs* — ESPAD) señala que, entre 1995 y 1999, así como entre 2003 y 2007, se ha observado un aumento de los adolescentes de 15 y 16 años que han protagonizado episodios alcohólicos —operacionalizados como casos en los que se beben cinco o más copas en una sola ocasión (*binge drinking*⁸)— durante el mes anterior a la encuesta (Hibell *et al.*, 2009). La diferencia entre varones y mujeres disminuye progresivamente, de manera que en 2007, 47% de los varones y 39% de las mujeres de 15-16 años habían consumido alcohol de esa manera en el último mes (Hibell *et al.*, 2009). En otras franjas de edad, estos episodios alcohólicos también parecen ser muy frecuentes. Por ejemplo, un estudio realizado en seis países europeos (Dinamarca, España, Isla de Man, República Checa, Reino Unido y Suecia) señala que en la franja de edad de 18 a 23 años, el 60% de los varones y el 41% de las mujeres habían protagonizado un episodio alcohólico en el año anterior a la encuesta, mientras que para la franja de edad de 24 a 32 años los porcentajes respectivos eran de 45% y 30% respectivamente (Plant *et al.*, 2009). Pero sin duda el dato más relevante es que, en la franja de edad de 18 a 23 años, el 24% de los varones y el 7% de las mujeres que habían protagonizado un episodio alcohólico habían participado en una pelea en el último año, mientras que, para la franja de edad de 24 a 32 años, estos porcentajes eran de 10.5% y 2% respectivamente (Plant *et al.*, 2009). Los porcentajes particularmente elevados de jóvenes implicados en el consumo excesivo de alcohol y la relativamente frecuente participación de éstos en peleas explicarían también en parte el aumento de los delitos violentos registrado por diversos indicadores de la delincuencia.

⁸ Consumir bebidas alcohólicas con el objeto de emborracharse rápidamente.

4. El caso de la delincuencia contra la propiedad

4.1. El aumento de la delincuencia a principios de los 90: *El ejemplo del robo de coches en Bulgaria*

A principios de los años 1990 se produjo un aumento generalizado de la delincuencia en Europa. Este aumento no es tratado en el cuadro 1, que se concentra, al menos en cuanto respecta a los delitos contra la propiedad, en la situación desde mediados de los años 1990. Sin embargo, para poder entender la disminución de esos delitos a mediados de los años 1990, parece necesario comprender las causas de su anterior aumento. En esta perspectiva es necesario recordar la caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989) y el colapso de la Unión Soviética, que provocaron en Europa Central y Oriental una serie de cambios políticos y socioeconómicos⁹ que fueron acompañados de un aumento general de la delincuencia, tanto en esa región como en Europa Occidental (Gruszczyńska, 2004; Šelih y Završnik, 2012).

El aumento de la delincuencia en Europa Central y Oriental ha sido puesto en relación con la teoría de las actividades rutinarias, aunque sin explicar claramente la evolución de sus tres elementos principales y combinándola de manera somera con la teoría de la tensión y el concepto de privación relativa. Por ejemplo, Gruszczyńska (2004) destaca la influencia que tuvieron los cambios sociales y el débil control social existente en los países de la Europa Central y Oriental a principios de los 90 sobre el aumento de las oportunidades para delinquir, agregando que los agentes del sistema de justicia penal no estaban preparados para reaccionar y que el empobrecimiento de la población generó tensión y frustración.

Si se intenta aplicar la teoría de las actividades rutinarias de manera más rigurosa, la evolución de los robos de vehículos llevados a cabo por delincuentes búlgaros puede ser vista como un caso de libro. Este delito fue estudiado en detalles por Gounev y Bezlov (2008), a quienes seguimos hasta el final de este párrafo. En la década de los 80, en Bulgaria, el plazo de espera para un vehículo familiar superaba con frecuencia los 10 años y su precio equivalía a 2,5 veces el salario medio anual de un

⁹ Entre estos cambios, Gruszczyńska (2004, p. 124) menciona el «desarrollo de la economía de mercado, la privatización de las antiguas empresas públicas, y la liberalización de las iniciativas empresariales, que llevaron a la formación de empresas pequeñas y medianas. La apertura de las fronteras, el comercio, y la entrada de capital extranjero cambiaron el paisaje de la CEE de la noche a la mañana».

trabajador. Los cambios políticos de 1989 crearon rápidamente una demanda de coches usados baratos, o incluso robados, mientras surgía una clase de nuevos ricos que demandaba coches lujosos. En este contexto, una amplia amnistía en 1990, llevó, según Gounev y Bezlov (2008), a que algunos ex-presidarios emigraran a Hungría y la República Checa, donde encontraron un buen mercado para vender coches robados en Alemania y Austria, que luego comenzaron a vender también en Bulgaria. Entre 1992 y 1994, este tráfico de coches, inicialmente desorganizado, pasó a estar en manos de grupos organizados de «tipo mafioso» (Gounev y Bezlov, 2008), conocidos en Bulgaria como *grupirovki*, que se especializaron en robar coches en Europa Occidental para abastecer el mercado interno, así como en robarlos dentro de este último para solicitar un rescate a los propietarios. La corrupción del sistema judicial búlgaro, sumada a la falta de cooperación internacional, facilitaron el desarrollo de este mercado, de suerte que los *grupirovki* pudieron registrarse inicialmente como empresas de seguridad privada y, luego de una modificación de la ley sobre ese tipo de seguridad, como compañías de seguros. En el primer caso los propietarios de los coches debían contratar la empresa de seguridad privada y en el segundo una póliza antirrobo y, de no hacerlo, se exponían a que su coche fuera robado, dañado o destruido. Existían también ajustes de cuentas entre las diferentes compañías —aunque el nivel de violencia contra las personas se mantuvo relativamente bajo, puesto que en siete años sólo se registraron dos homicidios de personas implicadas en este tráfico—, que a mediados de los 90 llegaron a tener 2.000 empleados y estar en el centro de un mercado de tráfico ilegal de coches que movía cifras de entre 75 y 80 millones de Euros por año, lo que representaba el 1% del Producto Interior Bruto (PIB) de Bulgaria (Gounev y Bezlov, 2008, con referencias). En 2001, la eliminación del visado exigido a los ciudadanos búlgaros para entrar en países de la Unión Europea, favoreció la emigración de algunas de las personas implicadas en este tráfico y llevó a que el principal mercado para el robo de vehículos de lujo —transportados luego según la técnica del clonado de documentación— se desplazara a España. Aunque el volumen de tráfico de coches parece haber disminuido a partir de 2001, se estima que 30% de los coches de lujo que circulan en Bulgaria han llegado de manera ilegal, y el robo de vehículos para exigir rescate sigue vigente, al punto que, según la encuesta de victimización realizada en Bulgaria en 2005, el 31% de las víctimas de un robo de vehículo indicaron que se les había solicitado un rescate, aunque Gounev y Bezlov (2008) consideran que el porcentaje real es probablemente superior. Los autores mencionan la disminución de oportunidades como la causa de la

disminución del tráfico en Bulgaria, en la medida en que dicha disminución parece estar vinculada a una mayor efectividad de la respuesta policial, un cambio en la actitud de las compañías de seguros, y la emigración de los autores de los robos a otros países. Podemos mencionar que se trata de un caso propicio a ser explicado a través de la teoría de las actividades rutinarias en la medida en que la presencia de delincuentes potenciales (primero de manera desorganizada y luego de manera organizada), objetos apropiados (coches disponibles en Europa Occidental y un mercado listo a recibirlos en Europa Central) y la ausencia de guardianes idóneos (a causa de la ineficacia del sistema de justicia penal búlgaro) facilitó su inicio, desarrollo y posterior transformación (para incluir también el robo para solicitar un rescate), mientras que el aumento del nivel de vida en Bulgaria llevó a que existieran más coches adquiridos de manera legal (reduciendo así el carácter «apropiado» de los coches occidentales como objeto de robo), la disminución de la cantidad de delincuentes potenciales (debido a la emigración) y la mejoría en la idoneidad de los guardianes (el sistema de justicia penal se volvió más eficaz), lo que explica la disminución de este mercado.

El caso del robo de coches en Bulgaria es sólo un ejemplo de los diferentes fenómenos que pudieron producirse en diversos países de Europa Central y Oriental e implicar otro tipo de actividades ilegales como el tráfico de seres humanos, de armas, de droga, o de aparatos electrónicos (Gerber y Killias, 2003).

4.2. La disminución de la delincuencia contra la propiedad desde mediados de los 90

El modelo explicativo propuesto en el cuadro 1 indica tres factores principales que explicarían la disminución de la delincuencia contra la propiedad desde mediados de los 90: el aumento de las medidas de seguridad en los hogares y comercios de Europa Occidental; el desarrollo de la seguridad privada; y los cambios en el nivel socioeconómico en Europa Central y Oriental.

4.2.1. El aumento de las medidas de seguridad

Cuando el Estado no asegura una de sus funciones esenciales —por ejemplo, la seguridad de sus ciudadanos y de sus bienes—, los ciudadanos suelen asumir esta función. Así, el aumento de la delincuencia con-

tra la propiedad a principios de los años 90 se tradujo en una multiplicación de las medidas de seguridad en los hogares de Europa Occidental, en la forma de cerraduras antirrobo, alarmas y otros dispositivos, y medidas de prevención de la delincuencia. Este incremento de las medidas de seguridad ha podido ser medido a través de la encuesta internacional de victimización, cuya primera edición se refiere a las victimizaciones ocurridas en 1988. Entre 1988 y 2010 se observa un aumento constante de los hogares que disponen de este tipo de medidas (Lamon 2002; van Dijk *et al.*, 2007; van Dijk, 2012). Sin embargo, siguen existiendo importantes diferencias entre los países europeos en cuanto al porcentaje de hogares equipados de esos dispositivos. En particular, los análisis llevados a cabo con muestras de seis y ocho países que participaron de la encuesta en 2010 indican que los niveles de victimización por robo en vivienda son inversamente proporcionales al porcentaje de hogares equipados de medidas de seguridad. Es decir que los países que tienen los niveles más altos de protección son aquellos que registran las tasas más bajas de robo en vivienda y viceversa (van Dijk, 2012; van Dijk y Vollaard, 2012). Incluso un análisis longitudinal indica que los robos en vivienda han continuado descendiendo en los Países Bajos y el Reino Unido, que presentan los porcentajes más altos de viviendas protegidas, mientras que estos robos han aumentado entre 2005 y 2010 en Suiza y Dinamarca (así como en Estonia), que son los países que tienen los porcentajes más bajos de hogares protegidos. Las medidas de seguridad se han multiplicado también en los comercios, bajo la forma de códigos de barras, chips electrónicos, cámaras de seguridad, personal de seguridad privado, y diseño de los comercios orientado a prevenir la delincuencia.

4.2.2. El desarrollo de la seguridad privada

El espectacular aumento de las compañías de seguridad privada en Europa se inscribe en la misma línea de las iniciativas privadas que cubren el vacío dejado por el Estado en materia de seguridad. No es casual que la Confederación de Servicios de Seguridad Europeos (*Confederation of European Security Services*) haya sido fundada en 1989 (De Clerck y Cools, 2009) y que, en la mayoría de los países europeos, la legislación sobre seguridad privada date de los años 1990 (Pashley y Cools, 2012). Así, de Waard (1999) estimaba que en los Países Bajos estas compañías habían pasado de ser 4.348 en 1981 a 19.306 en 1997, mientras que en España la cantidad de personas empleadas en el sector de la seguridad privada había pasado de 88.916 en 1999 a 202.906 en 2008 (MIR 2000,

2009). En el conjunto de la Unión Europea la proporción entre agentes de policías y guardias de seguridad privada era de 1 a 0,43 en 1999, había aumentado hasta 1 a 0,71 en 2004 (van Steden y Saare, 2007) y continuó aumentando con posterioridad en la medida en que, en 2010, el 43% del personal de seguridad global trabajaba en el sector privado, y el 57% en las fuerzas de policía (Pashley y Cools, 2012), lo que corresponde a una proporción de 1 a 0,75. Al mismo tiempo los países afiliados a la Confederación de Servicios de Seguridad Europeos pasaron de ser seis en 1989 a 31 en 2009, momento en que esta Confederación defendía los intereses de 50.000 compañías y 1,7 millones de personas trabajando en ellas (De Clerck y Cools, 2009). La presencia de esta cantidad impresionante de guardias de seguridad —cumpliendo la función de guardianes idóneos prevista en la teoría de las actividades cotidianas— ha disminuido en gran medida las oportunidades para cometer delitos.

4.2.3. La mejora del nivel socioeconómico en Europa Central y Oriental

El mismo fenómeno observado a pequeña escala en Bulgaria, donde el aumento de las compras «legales» de coches presenta una correlación casi perfecta con la disminución del tráfico de coches (Gounev y Bezlov, 2008), puede extrapolarse a gran escala a Europa Central y Oriental, donde la mejora del nivel socioeconómico presenta también una correlación negativa con la evolución de la delincuencia contra la propiedad en el conjunto de Europa. Esto sugiere que el mercado ilegal llegó a un punto de saturación, a partir del cual no necesitaba ser abastecido.

El mejoramiento de la situación socioeconómica en los países de Europa Central y Oriental puede apreciarse tanto en el aumento del PIB de dichos países, como en la evolución positiva de su puntuación en el Índice de Desarrollo Humano de la Organización de Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el ingreso de nuevos países en la Unión Europea fue acompañado de un refuerzo de las medidas de control en las fronteras exteriores de ésta, lo que dificultó el tráfico ilegal de mercancías. Esta protección de los límites externos de la Unión se plasmó a través del acuerdo de Schengen (firmado en 1985 y enmendado en 1990, 1997 y 2007), que elimina las fronteras internas pero refuerza los controles externos y se aplica en la casi totalidad de los países miembros de la UE. Un análisis Chomskiano de la evolución de la terminología del tratado no puede dejar de tomar en consideración que, en 1997, el Tratado de Amsterdam redefinió Schengen como un «área de libertad, seguridad y

justicia», cristalizando así la importancia de la *seguridad* en el imaginario colectivo europeo.

VII. CONCLUSIÓN

Hemos comenzado este artículo proponiendo la siguiente terminología en castellano para los factores centrales de la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson (1979, p. 588): «la mayoría de los delitos requieren la convergencia en el tiempo y en el espacio de delinquentes potenciales, objetos apropiados/víctimas propias, y la ausencia de guardianes idóneos». Nos concentramos luego en la dimensión macrosocial de esta teoría, relevando la importancia de las series longitudinales para testar su pertinencia. Así, Cohen y Felson testaron por primera vez esta teoría con datos de delincuencia en Estados Unidos entre 1947 y 1974, mediante la utilización de diferentes variables explicativas. Siguiendo la misma lógica, en la siguiente sección presentamos la evolución de la delincuencia en Europa Occidental entre 1990 y mediados de la década del 2000. La principal diferencia entre la serie estadounidense y la europea es que la primera mostraba un incremento uniforme de los diversos delitos que Cohen y Felson (1979) denominan *predatorios* —es decir aquellos que exigen contacto físico entre el delincuente y la víctima o el objeto hurtado, robado o dañado—, mientras que la segunda indica, luego de un aumento generalizado de la delincuencia a principios de los años 1990, una disminución de los delitos contra la propiedad y los homicidios, y un aumento del resto de los delitos violentos. También aumentaron en Europa los delitos en materia de estupefacientes que, si bien no son delitos predatorios, forman parte del conjunto de la delincuencia. Para explicar esta evolución de la delincuencia proponemos un modelo multifactorial, inspirado de la teoría de las actividades cotidianas.

Este modelo es propuesto al constatar la incapacidad del resto de teorías criminológicas para explicar evoluciones dispares de los diferentes delitos cometidos en un territorio. En efecto, resulta imposible justificar que las variaciones en el nivel de tensión provocado por situaciones de anomia, por ejemplo, conduzcan a un aumento de algunos delitos violentos y a una disminución de los delitos contra la propiedad.

El modelo multifactorial propuesto se concentra en la situación a partir de mediados de la década de 1990, asumiendo que, en la primera parte de esa década —y tal y como fue explicado en el texto—, se había producido en Europa Occidental un aumento generalizado de la delin-

cuencia para el cual propusimos también una explicación situacional, vinculada a los cambios en la estructura de las actividades cotidianas provocados por la caída de los regímenes soviéticos o pro-soviéticos en Europa. Los cambios socioeconómicos provocados por dicha situación son reconocidos por los diversos autores que han estudiado la evolución de la delincuencia a principios de los años 1990 en Europa (Gruszczyńska, 2004; Šelih y Završnik, 2012).

El aumento de la delincuencia violenta no letal es explicado en nuestro modelo multifactorial por un cambio radical en el estilo de vida de los jóvenes residentes en Europa a partir de la década de 1990. Este cambio está directamente vinculado al desarrollo de Internet, que ha conducido a una disminución del tiempo pasado fuera del hogar. Sin embargo, el acceso a Internet se ha desarrollado —y continúa desarrollándose— de manera diferencial, en el sentido de que los jóvenes que tienen un acceso ilimitado a Internet pertenecen a las clases medias y altas de la población. Esto podría haber llevado a éstos a implicarse preferentemente en infracciones vinculadas al uso de ordenadores, como la descarga ilegal de ficheros musicales. Al mismo tiempo, esta situación ha provocado una cierta homogeneización de los jóvenes que ocupan el espacio público, entre los que predominan aquéllos de clases desfavorecidas. Entre estos últimos hay numerosos jóvenes pertenecientes a minorías étnicas —cuya proporción en la población general aumentó en Europa a partir de las sucesivas aperturas de las fronteras internas—, las cuales se encuentran sobrerrepresentadas en el seno de las clases sociales desfavorecidas. Las minorías étnicas se encuentran también sobrerrepresentadas entre los miembros de bandas juveniles, que se desarrollaron en Europa especialmente a partir de los años 1990, y parecen vinculadas al aumento de los delitos violentos, en los cuales sus miembros suelen estar implicados.

Al mismo tiempo, la proliferación de medidas de seguridad en las viviendas y en los comercios, así como el aumento de la seguridad privada en los espacios públicos y semi-públicos, ha conducido a que la comisión de delitos contra la propiedad, que antes permitían obtener rápidamente dinero en efectivo, se haya vuelto más difícil. En consecuencia, el tráfico de drogas constituye para muchos de estos jóvenes una manera rápida de obtener ingresos, lo que explica el aumento de los delitos en materia de estupefacientes. También cabe mencionar aquí un aumento del consumo de alcohol entre los jóvenes, lo que ha llevado a la proliferación de los episodios alcohólicos, y la investigación ha demostrado que los jóvenes implicados en dichos episodios tienen una implicación en la delincuencia violenta muy superior a la del resto de sus pares.

Finalmente, los mencionados aumentos de la seguridad, han sido acompañados de un refuerzo de los controles en las fronteras de la Unión Europea y una mejora de la calidad de vida en los países de Europa Central y Oriental, lo que condujo a una reducción del mercado negro. Esto ha contribuido sin duda a la disminución de la delincuencia contra la propiedad realizada por bandas organizadas, que parecen haberse concentrado en segmentos muy puntuales, como el robo de vehículos de alta gama.

Al proponer este modelo somos conscientes de sus limitaciones. En efecto, toda explicación *a posteriori* puede ser adaptada para ajustarse a las observaciones registradas. A esto se suma la flexibilidad de toda explicación o teoría macrosociológica, lo que abre la vía a ajustes o hipótesis *ad-hoc* que llevan a que estas teorías se vuelvan infalsables. En particular, en el caso de las teorías de las oportunidades, puede observarse una cierta discrecionalidad en la manera en que sus conceptos fueron operacionalizados, un problema ya señalado por Akers y Sellers (2009), lo que por un lado permite aplicarlas a diversas situaciones, pero por otro las inmuniza a ciertos tests.

Sin embargo, el modelo propuesto parece explicar de manera plausible la evolución de la delincuencia en Europa. Además, propone factores explicativos claros que pueden ser operacionalizados de diversos modos, de tal manera que su pertinencia puede ser testada. En definitiva, los datos presentados aquí sostienen la pertinencia de la teoría de las actividades cotidianas para explicar la evolución de la delincuencia en épocas y en contextos culturales diversos.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aebi, M.F. y Linde, A. (2010). Is there a crime drop in Western Europe?. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 16(4), 251-277.
- Aebi, M.F. y Linde, A. (2012a). Conviction statistics as an indicator of crime trends in Europe from 1990 to 2006. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 18(1), 103-144.
- Aebi, M.F. y Linde, A. (2012b). Crime trends in Western Europe according to official statistics from 1990 to 2007. En J.J.M. van Dijk, A. Tseloni, y G. Farrell (eds.). *The international crime drop: New directions in research* (pp. 37-75). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Aebi, M.F., Linde, A. y Delgrande, N. (en prensa). On the relationship between imprisonment and crime in Western Europe. Aceptado para su publicación en *The European Journal on Crime and Policy Research*.

- Agnew, R. (2009). *Juvenile delinquency: Causes and control* (3ª ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Aguilar, S. (2011, 12 de septiembre). Revueltas en un mundo sin normas. *El País*. Disponible online en: http://elpais.com/diario/2011/09/12/opinion/1315778411_850215.html (último acceso 15 de junio de 2014).
- Akers, R.L. y Sellers, C.S. (2009). *Criminological theories: Introduction, evaluation, and application*. (5ª ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Barbagli, M. (ed.). (2000). *Perché è diminuita la criminalità negli Stati Uniti?* Bologna: Il Mulino.
- Becker, H.S. (1963). *Outsiders: Studies in the sociology of deviance*. Nueva York: Free Press.
- Blumstein, A., y Wallman, J. (2000). *The crime drop in America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Blumstein, A., y Wallman, J. (2006). *The crime drop in America* (rev. ed.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Cid, P. y Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas: Explicación y prevención de la delincuencia*. Barcelona: Bosch.
- Cohen, L.E. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-605.
- Dahrendorf, R. (1988). *The modern social conflict: An essay on the politics of liberty*. Londres: Weidenfeld & Nicolson.
- De Clerck, H., y Cools, M., (2009). *Marc Pissens and 20 years of the Confederation of European Security Services*. Brussels : Academic and Scientific Publishers.
- de Waard J. (1999). The private security industry in international perspective. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 7(2), 143-174.
- Donohue, J.J. y Levitt, S.D. (2001). The impact of legalized abortion on crime. *Quarterly Journal of Economics*, 116(2), 379-420.
- Eurostat (2011). *Migrants in Europe: A statistical portrait of the first and second generation*.Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Eurostat (2012). *Life Online. European Digital Agenda* (EDA). Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Felson, M. (2002). *Crime and everyday life* (3ª ed.). Thousand Oaks: Sage Publications.
- Felson, M. y Clarke, R. (1998). *Opportunity makes the thief: Practical theory for crime prevention*. Police Research Series Paper 98. Londres: Home Office.
- Fibbi, R., Lerch, M. y Wanner, P. (2006). Unemployment and discrimination against youth of immigrant origin in Switzerland: When the name makes the difference. *Journal of International Migration and Integration*, 7(3), 351-366.
- Garrido V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2013). *Principios de Criminología* (2ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

- Gerber, J. y Killias, M. (2003). The transnationalization of historically local crime: Auto theft in Western Europe and Russia markets. *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, 11(2), 215-226.
- Glaser, D. (1971). *Social deviance*. Chicago: Markham.
- Gottfredson, M.R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford: Stanford University Press.
- Gounev, P. y Bezlov, T. (2008). From the economy of deficit to the black-market: Car theft and trafficking in Bulgaria. *Trends in Organized Crime*, 11(4), 410-429.
- Gruszczyńska, B. (2004). Crime in Central and Eastern European Countries in the enlarged Europe. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 10(2-3), 123-136.
- Hallsworth, S. y Young, T. (2008). Gang talk and gang talkers: A critique. *Crime Media Culture*, 4(2), 175-195.
- Haymoz, S., Maxson, C. y Killias, M. (2013). Street gang participation in Europe: A comparison of correlates. *European Journal of Criminology*. Online first.
- Hibell, B., Guttormsson, U., Ahlström, S., Balakireva, O., Bjarnason, T., Kokkevi, A. y Kraus, L. (2009). *The 2007 ESPAD report: Substance use among students in 35 European countries*. Stockholm: The Swedish Council for Information on Alcohol and other Drugs / The European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction / Council of Europe, Co-operation Group to Combat Drug Abuse and Illicit Trafficking in Drugs.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Howell, J.C. y Gleason, D.K. (1999). Youth gang drug trafficking. *Juvenile Justice Bulletin*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, U.S. Department of Justice.
- Klein, M.W., Weerman, F.M., y Thornberry, T.P. (2006). Street gang violence in Europe. *European Journal of Criminology*, 3(4), 413-437.
- Lamon, P. (2002). Crime trends in thirteen industrialized countries. En P. Nieuwebeerta (ed.), *Crime victimization in comparative perspective: Results from the international crime victims survey, 1989-2000* (pp. 29-52). The Hague: Boom Juridische Uitgevers.
- Levitt, S.D. (1996). The effect of prison population size on crime rates: Evidence from prison overcrowding litigation. *Quarterly Journal of Economics*, 111(2), 319-351.
- Levitt, S.D. (2004). Understanding why crime fell in the 1990s: Four factors that explain the decline and six that do not. *The Journal of Economic Perspectives*, 18(1), 163-190.
- Merton, R.K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3, 672-682.
- Ministerio del Interior. Anuario Estadístico del Ministerio del Interior [2000 y 2008]. Madrid: Secretaría General Técnica. Disponible online: <http://www.>

- interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuario-estadistico-de-2011.
- Miró, F. (2012). *El cibercrimen: Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid: Parcial Pons.
- Mucchielli, L. (2010). Are we living in a more violent society: A socio-historical analysis of interpersonal violence in France, 1970s-Present. *British Journal of Criminology*, 50(5), 808-829.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2008). *Informe sobre las Migraciones en el mundo: La gestión de la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución*. Serie de la OIM de Informes sobre Migración, Vol. 4. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
- Pashley, V. y Cools, M. (2012). Sécurité privée en Europe: Une analyse des trois Livres blancs. *Cahiers de la Sécurité*, 19, 40-54.
- Plant, M.A., Plant, M.L., Miller, P., Gmel, G., y Kuntsche, S. (2009). Social consequences of binge drinking: A comparison of young adults in six European countries. *Journal of Addictive Diseases*, 28(4), 294-308.
- Ramb, F. (2008). *LFS [Labour Force Survey]: Ad hoc module on migrants and the labor market*. Luxembourg: Eurostat, Directorate of Social Statistics and Information Society, Unit F-2 Labour Market Statistics.
- Robert, P. (2003). *El ciudadano, el delito y el Estado*. Colección Políticas de Seguridad, 1. Barcelona: Atelier.
- Rosenfeld, R. y Messner, S.F. (2009). The crime drop in comparative perspective: The impact of the economy and imprisonment on American and European burglary rates. *The British Journal of Sociology*, 60(3), 445-471.
- Sanchez-Jankowski, M. (1991) *Islands in the Street: Gangs and American Urban Society*. Berkeley: University of California Press.
- Šelih, A. y Završnik, A. (eds.) (2012). *Crime and transition in Central and Eastern Europe*. Nueva York: Springer.
- Serrano Maíllo, A. (2009). *Introducción a la Criminología* (6ª ed.). Madrid: Dykinson.
- Shearing, C.D. y Stenning, P. (1983). Private security: Implications for social control. *Social Problems*, 30(5), 493-506.
- Sutherland, E.H. (1947). *Principles of criminology* (4ª ed.). Filadelfia: J.B. Lippincott.
- Taylor, C.S. (1990). Gang imperialism. En C.R. Huff (ed.), *Gangs in America* (pp. 103-115). Newbury Park: Sage Publications.
- Tonry, M. (ed.) (2010). Why are crimes rates falling (or are they?). *Criminology in Europe: Newsletter of the European society of criminology*, 9(1), 3-19.
- van Dijk, J. (2012). The International Crime Victims Survey: Latest results and prospects. *Criminology in Europe: Newsletter of European Society of Criminology*, 11(2), pp. 24-33.
- van Dijk J.J.M., van Kesteren J. y Smit P. (2007). *Criminal victimization in international perspective: Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS*. Den Haag: Boom Juridische Uitgevers.

- van Dijk, J.J.M. y Vollaard, B. (2012). Self-limiting crime waves. En J. van Dijk, A. Tseloni, y G. Farrell (eds.), *The international drop in crime: New directions in research*. Hampshire: Palgrave/Macmillan.
- van Gemert, F., Peterson, D. y Lien, I.-L. (eds.) (2008). *Street gangs, migration and ethnicity*. Devon: Willan Publishing.
- van Steden, R. y Sarre, R. (2007). The growth of private security: Trends in the European Union. *Security Journal*, 20(4), 222-223.
- Weerman, F.M., y Decker, S. (2005). European street gangs and troublesome youth groups: Findings from the Eurogang research program. En S. Decker y F. M. Weerman (eds.), *European street gangs and troublesome youth groups* (pp. 287-310). Lanham: Altamira Press.
- Weerman, F.M., Maxson, C.L., Esbensen, F.A., Aldridge, J., Medina, J. y van Gemert, F. (2009). *Eurogang Program Manual: Background, development, and use of the Eurogang instruments in multi-site, multi-method comparative research..* St Louis: University of Missouri at St Louis.
- WHO - World Health Organization. (2004). *Global status report on alcohol 2004*. Geneva: Department of Mental Health and Substance Abuse, WHO.
- Wood, R. (2010). UK: The reality of the «knife crime» debate. *Race & Class*, 52(2), 97-103.
- World Bank (2010). *Internet users (per 100 people)*. Disponible online en: <http://data.worldbank.org/indicador/IT.NET.USER> (último acceso 15 de junio de 2014).
- Zimring, F.E. (2007). *The great American crime decline*. Oxford: Oxford University Press.